



Gobernación Del Tolima
Nit: 800.113.672-7
SECRETARIA DEL INTERIOR



RESOLUCIÓN N° 033
(1 de Agosto de 2022)

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UN APOYO ECONÓMICO A LOS INTEGRANTES DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto reglamentario 1082 de 2015, y Decreto Departamental No.1585 del 08 de agosto de 2016, Decreto 0850 de 2020.

CONSIDERANDO

Que de acuerdo al Decreto N° 0482 del 04 de Abril de 2022, por medio del cual se establecen los Apoyos Económicos para garantizar la Participación Efectiva de los Miembros de la Mesa Departamental de Víctimas del Conflicto Armado para la Vigencia 2022.

Que según lo plasmado en el Decreto N° 0482, en su parte resolutive establece:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer la Tabla de Valores de Transporte público para el Departamento del Tolima a nivel Intermunicipal, veredal y urbano en la ciudad de Ibagué, con el fin de brindar el Apoyo del Transporte destinado a garantizar la participación efectiva de los Veintiocho (28) miembros de la Mesa de víctimas del Departamento del Tolima de acuerdo al municipio de origen, de conformidad con lo establecido en la Resolución 01668 del 30 de Diciembre de 2020 de la siguiente forma:

TABLA DE PRECIOS TRANSPORTE INTERMUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA			PROMEDIO TRANSPORTE	PROMEDIO TRANSPORTE IDA Y VUELTA
Alpujarra	Ibagué	Alpujarra	\$ 40.000	\$ 80.000
Alvarado	Ibagué	Alvarado	\$ 8.400	\$ 16.800
Ambalema	Ibagué	Ambalema	\$ 17.000	\$ 34.000
Anzoátegui	Ibagué	Anzoátegui	\$ 20.000	\$ 40.000
Armero- Guayabal	Ibagué	Armero-Guayabal	\$ 17.000	\$ 34.000
Ataco	Ibagué	Ataco	\$ 40.000	\$ 80.000
Cajamarca	Ibagué	Cajamarca	\$ 8.700	\$ 17.400

"El Tolima nos Une"

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 9º.
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext.416 Código Postal 73001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación Del Tolima
Nit: 800.113.672-7
SECRETARIA DEL INTERIOR



ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer como Apoyo de Estadía, para Alimentación a los miembros de la Mesa Departamental de víctimas, un valor equivalente a **Cincuenta y Ocho mil Ciento Sesenta y siete pesos (\$58.167) moneda corriente**, y por valor de Alojamiento la suma de **Ciento Veintiún mil seiscientos sesenta y siete pesos (\$121.667) Moneda Corriente** por la asistencia y permanencia de cada día de sesión que se realice de las Plenarias, Comités, Subcomités o Mesas que se programen y en las que participen cada uno de los miembros, conforme al artículo 65 de la Resolución 01668 del 30 de diciembre de 2020.

Parágrafo Primero: El reconocimiento del apoyo de Alojamiento, solo aplicará para las sesiones de Plenaria de la Mesa Departamental de Víctimas durante la vigencia 2022, y para las sesiones donde los miembros Integrantes de cada Comité, Subcomité o mesa deban trasladarse al lugar donde se realice la sesión, ya sea por distancia, difícil acceso o estado de las vías, para la participación efectiva de la mesa al día siguiente.

Parágrafo Segundo: No se reconocerá el presente apoyo para esquemas de escoltas y acompañantes, excepto para los miembros o representantes, que cuenten con el acompañamiento de un (01) intérprete o guía, siempre y cuando se encuentre debidamente sustentado conforme a la normatividad vigente.

ARTÍCULO TERCERO: Reconocer el Apoyo Compensatorio a los representantes de la Mesa Departamental de Víctimas, en un valor equivalente a Uno y Medio (1.5) Salario Mínimo Legal Diario Vigente 2022 correspondiente a la suma de **Cincuenta Mil Pesos (\$50.000) Moneda Corriente**, por su asistencia, participación y permanencia en las sesiones de Plenaria, Comités, Subcomités y mesas, con el fin de no afectar su vida digna, mínimo vital o proceso de estabilización económica.

Teniendo en cuenta lo estipulado en los artículos anteriores, durante el mes de julio de 2022 se realizaron las siguientes sesiones: Un (1) Comité Ejecutivo el día 5 de julio de 2022; Una (1) Plenaria los días 6 y 7 de julio de 2022; Un (1) subcomité de reparación integral el día 6 de julio de 2022; Un (1) subcomité étnico el día 8 de julio de 2022; Un (1) Consejo departamental de DDHH el día 13 de julio de 2022; Un (1) subcomité de restitución de tierras el día 15 de julio de 2022; Un subcomité de asistencia y atención el día 26 de julio de 2022; Un subcomité de Prevención, protección y garantías de no repetición el día 26 de julio de 2022; Un Comité departamental de discapacidad el día 27 de julio de 2022; tal y como se establece en las siguientes tablas respectivamente, con los apoyos que se reconocerán a cada miembro que asistió y participo en todas y cada una de las sesiones programadas, y presentó los requisitos establecidos en el decreto para que se hagan efectivos los apoyos:

"El Tolima nos Une"

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 9º.
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext.416 Código Postal 73001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación Del Tolima
Nit: 800.113.672-7
SECRETARIA DEL INTERIOR



Carmen de Apicalá	Ibagué	Carmen de Apicalá	\$ 30.000	\$ 60.000
Casabianca	Ibagué	Casabianca	\$ 30.000	\$ 60.000
Chaparral	Ibagué	Chaparral	\$ 35.000	\$ 70.000
Coello	Ibagué	Coello	\$ 25.000	\$ 50.000
Coyaima	Ibagué	Coyaima	\$ 25.000	\$ 50.000
Cunday	Ibagué	Cunday	\$ 35.000	\$ 70.000
Dolores	Ibagué	Dolores	\$ 33.500	\$ 67.000
Espinal	Ibagué	Espinal	\$ 11.400	\$ 22.800
Falan	Ibagué	Falan	\$ 19.000	\$ 38.000
Flandes	Ibagué	Flandes	\$ 12.000	\$ 24.000
Fresno	Ibagué	Fresno	\$ 23.000	\$ 46.000
Guamo	Ibagué	Guamo	\$ 14.000	\$ 28.000
Herveo	Ibagué	Herveo	\$ 38.000	\$ 76.000
Honda	Ibagué	Honda	\$ 37.000	\$ 74.000
Icononzo	Ibagué	Icononzo	\$ 32.000	\$ 64.000
Lérida	Ibagué	Lérida	\$ 13.250	\$ 26.500
Libano	Ibagué	Libano	\$ 20.000	\$ 40.000
Mariquita	Ibagué	Mariquita	\$ 19.500	\$ 39.000
Melgar	Ibagué	Melgar	\$ 24.500	\$ 49.000
Murillo	Ibagué	Murillo	\$ 40.000	\$ 80.000
Natagaima	Ibagué	Natagaima	\$ 30.000	\$ 60.000
Ortega	Ibagué	Ortega	\$ 25.000	\$ 50.000
Palocabildo	Ibagué	Palocabildo	\$ 25.000	\$ 50.000
Piedras	Ibagué	Piedras	\$ 10.000	\$ 20.000
Planadas	Ibagué	Planadas	\$ 60.000	\$ 120.000
Prado	Ibagué	Prado	\$ 25.000	\$ 50.000
Purificación	Ibagué	Purificación	\$ 26.000	\$ 52.000
Rioblanco	Ibagué	Rioblanco	\$ 42.500	\$ 5.000
Roncesvalles	Ibagué	Roncesvalles	\$ 35.000	\$ 70.000
Rovira	Ibagué	Rovira	\$ 10.000	\$ 20.000
Saldaña	Ibagué	Saldaña	\$ 18.000	\$ 36.000
San Antonio	Ibagué	San Antonio	\$ 58.000	\$ 116.000
San Luis	Ibagué	San Luis	\$ 10.000	\$ 20.000
Santa Isabel	Ibagué	Santa Isabel	\$ 24.000	\$ 8.000
Suárez	Ibagué	Suárez	\$ 25.000	\$ 50.000
Valle de San	Ibagué	Valle de San Juan	\$ 10.000	\$ 20.000

"El Tolima nos Une"

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 9º.
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext.416 Código Postal 73001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación Del Tolima
Nit: 800.113.672-7
SECRETARIA DEL INTERIOR



Juan				
Venadillo	Ibagué	Venadillo	\$ 10.500	\$ 21.000
Villahermosa	Ibagué	Villahermosa	\$ 35.000	\$ 70.000
Villarrica	Ibagué	Villarrica	\$ 26.500	\$ 53.000

Parágrafo Primero: Adicional al valor del Apoyo del Transporte establecido en la tabla anterior dependiendo del Municipio de Origen del Miembro de la Mesa Departamental, se reconocerá al valor del apoyo de Transporte para aquellos miembros que residan en veredas del Municipio de origen, el cual se establece en la siguiente tabla:

MUNICIPIO	VEREDA	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL IDA Y VUELTA
DOLORES	SAN JOSE	\$ 24.000	\$ 48.000
	SANTA RITA	\$ 24.000	\$ 48.000
	BUENA VISTA	\$ 8.000	\$ 16.000
	PALOALTO	\$ 12.000	\$ 24.000
	PALMALOSA	\$ 24.000	\$ 48.000
ALVARADO	TIGUERA	\$ 10.500	\$ 21.000
CASABIANCA	CRISTALINA	\$ 23.000	\$ 46.000
RIOBLANCO	LA HERRERA	\$ 18.000	\$ 36.000
	LAS MERCEDES	\$ 18.000	\$ 36.000
ROVIRA	VEREDA	\$ 12.000	\$ 24.000

Parágrafo Segundo: Para los miembros de la Mesa Departamental que residen en la ciudad de Ibagué y para los miembros que provengan de otros municipios, se les reconocerá el Apoyo de transporte dentro del perímetro urbano, en servicio público de taxi, dependiendo del punto de referencia establecido dentro de la siguiente tabla:

MUNICIPIO	TRAYECTO	VALOR TOTAL	PROMEDIO	VALOR IDA Y VUELTA
IBAGUE	SALADO-GOBERNACION DEL TOLIMA	\$ 14.000	\$ 14.333	\$ 28.667
	PICALÉÑA-GOBERNACION DEL TOLIMA	\$ 17.000		
	BOQUERON - GOBERNACION DEL TOLIMA	\$ 12.000		
	TERMINAL - GOBERNACION DEL TOLIMA	\$ 6.000	\$ 6.000	\$ 12.000

"El Tolima nos Une"

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 9º.
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext.416 Código Postal 73001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación Del Tolima
Nit: 800.113.672-7
SECRETARIA DEL INTERIOR



Plenaria

N°	INTEGRANTE	CEDULA	MUNICIPIO ORIGEN	TRANSPORTE			ESTADIA		INCENTIVO ECÓNOMICO	TOTAL
				VEREDA	MUNICIPIO	URBANO	ALOJAMIENTO	ALIMENTACIÓN		
1	GENTIL SOLORZALO SALAS	5,891,998	DOLORES	\$48.000	\$ 67.000	\$12.000	\$ 365.001	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 708.335
2	ROMULO CARRANZA CÁRDENAS	14,395,084	ALVARADO	\$21.000	\$ 16.800	\$12.000	\$ 365.001	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 631.135
3	JORGE ENRIQUE LONDOÑO VELOZA	80,271,064	CASABIANCA	\$46.000	\$ 60.000	\$12.000	\$ 365.001	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 699.335
4	AMPARO ENCISO	65,808,641	RIOBLANCO	\$36.000	\$ 85.000	\$12.000	\$ 365.001	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 714.335
5	BLANCA NIEVES TROCHES MEDINA		RIOBLANCO	\$36.000	\$ 85.000	\$12.000	\$ 365.001	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 714.335
6	LUISA FERNANDA VERA GIRALDO	1,109,005,660	ROVIRA	\$24.000	\$ 20.000	\$12.000	\$ 365.001	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 637.335
7	ROSALBA CHAVARRO CARDENAS	36,158,884	ARMERO		\$ 34.000	\$12.000	\$ 365.001	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 627.335
8	CARLOS AUGUSTO RODRIGUEZ MILLAN	5,854,630	ATACO		\$ 80.000	\$12.000	\$ 365.001	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 673.335
9	VIVIANA MARIA MORALES BURITICA	28,614,347	ATACO		\$ 80.000	\$12.000	\$ 365.001	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 673.335
10	BLANCA NUBIA SAAVEDRA DE MORA	28,816,905	LIBANO		\$ 40.000	\$12.000	\$ 365.001	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 633.335
11	NANCY ARIAS PERDOMO	65,808,291	CHAPARRAL		\$ 70.000	\$12.000	\$ 365.001	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 663.335
12	CONSTANZA RODRIGUEZ	28,686,795	CHAPARRAL		\$ 70.000	\$12.000	\$ 365.001	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 663.335
13	WILFREN RAMIREZ SEPULVEDA	12,259,224	COELLO		\$ 50.000	\$12.000	\$ 365.001	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 643.335
14	MARIA OTILIA CARDENAS RIOS	30,340,171	FRESNO		\$ 46.000	\$12.000	\$ 365.001	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 639.335
15	RITA BARRIOS	28,697,316	GUAMO		\$ 28.000	\$12.000	\$ 365.001	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 621.335
16	DIEGO FERNANDO PADILLA ACERO	80,732,525	PRADO		\$ 50.000	\$12.000	\$ 365.001	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 643.335
17	ENERGIDA NARVAEZ DIAZ	30,650,883	ESPINAL		\$ 22.800	\$12.000	\$ 365.001	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 616.135
18	LUZ AMPARO BOCANEGRASERREZUELA	28,797,568	LERIDA		\$ 26.500	\$12.000	\$ 365.001	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 619.835
19	LUZ YANETH AGUIRRE OSORIO	28,765,520	HERVEO		\$ 76.000	\$12.000	\$ 365.001	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 669.335
20	MARIA NELSY PRIETO LARA	28,657,956	CUNDAY		\$ 70.000	\$12.000	\$ 365.001	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 663.335
21	SONIA ASMED SALCEDO OVIEDO	28,930,075	SAN ANTONIO		\$ 116.000	\$12.000	\$ 365.001	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 709.335
22	GERMAN DARIO BERNAL ORDOÑEZ	93,407,522	IBAGUÉ		\$ -	\$28.666	\$ -	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 245.000
23	JOSE ANDRES RONCANCIO GALEANO	14,277,561	IBAGUÉ		\$ -	\$28.666	\$ -	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 245.000
24	GIRARDOVA VALLEJO RAMIREZ	1106332945	FALAN		\$ 38.000	\$12.000	\$ 365.001	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 631.335
25	OMAR POLANCO ESQUIVEL	79,977,290	IBAGUÉ		\$ -	\$28.666	\$ -	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 245.000
26	SANDRA ROCIO LOZANO QUIROGA	41,910,006	IBAGUÉ		\$ -	\$28.666	\$ -	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 245.000
27	LUIS ANGEL SINISTERRA	16,476,990	IBAGUÉ		\$ -	\$28.666	\$ -	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 245.000
TOTAL										\$15.720.470

"El Tolima nos Une"

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 9º.
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext.416 Código Postal 73001
 Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación Del Tolima
Nit: 800.113.672-7
SECRETARIA DEL INTERIOR



Comité ejecutivo

N°	INTEGRANTE	CEDULA	MUNICIPIO ORIGEN	TRANSPORTE			ESTADÍA		INCENTIVO ECÓNOMICO	TOTAL
				VEREDA	MUNICIPIO	URBANO	ALOJAMIENTO	ALIMENTACIÓN		
1	ROMULO CARRANZA CARDENAS	14,395,084	ALVARADO	\$21.000	\$ 16.800	\$ 12.000	0	\$ 58.167	\$ 50.000	\$ 157.967
2	NANCY ARIAS PERDOMO	65,808,291	CHAPARRAL	0	\$ 70.000	\$ 12.000	0	\$ 58.167	\$ 50.000	\$ 190.167
3	RITA BARRIOS	28,697,316	GUAMO	0	\$ 28.000	\$ 12.000	0	\$ 58.167	\$ 50.000	\$ 148.167
4	DIEGO FERNANDO PADILLA ACERO	80,732,525	PRADO	0	\$ 50.000	\$ 12.000	0	\$ 58.167	\$ 50.000	\$ 170.167
5	MARIA NELSY PRIETO LARA	28,657,956	CUNDAY	0	\$ 70.000	\$ 12.000	0	\$ 58.167	\$ 50.000	\$ 190.167
6	LUIS ANGEL SINISTERRA		IBAGUÉ	0	0	\$ 28.666	0	\$ 58.167	\$ 50.000	\$ 136.833
TOTAL										\$ 993.468

Subcomité de reparación integral

N°	INTEGRANTE	CEDULA	MUNICIPIO ORIGEN	TRANSPORTE			ESTADÍA		INCENTIVO ECÓNOMICO	TOTAL
				VEREDA	MUNICIPIO	URBANO	ALOJAMIENTO	ALIMENTACIÓN		
1	AMPARO ENCISO	65,808,641	Rioblanco	\$ -	\$ 85.000	\$ 12.000	\$ -	\$ 58.167	\$ 50.000	\$ 205.167
2	CARLOS AUGUSTO RODRIGUEZ MILLAN	5,854,630	Ataco	0	\$ 80.000	12000	0	\$ 58.167	\$ 50.000	\$ 200.167
TOTAL										\$ 405.334

Subcomité Etnico

N°	INTEGRANTE	CEDULA	MUNICIPIO ORIGEN	TRANSPORTE			ESTADÍA		INCENTIVO ECÓNOMICO	TOTAL
				VEREDA	MUNICIPIO	URBANO	ALOJAMIENTO	ALIMENTACIÓN		
1	BLANCA NIEVES TROCHES MEDINA	29,514,321	RIOBLANCO	\$ 36.000	\$ 85.000	\$ 12.000	\$ -	\$ 58.167	\$ 50.000	\$ 241.167
2	LUIS ANGEL SINISTERRA	16,476,990	IBAGUÉ	\$ -	\$ -	\$ 28.666	\$ -	\$ 58.167	\$ 50.000	\$ 136.833
TOTAL										\$ 378.000

Consejo Departamental de DDHH

N°	INTEGRANTE	CEDULA	MUNICIPIO ORIGEN	TRANSPORTE			ESTADÍA		INCENTIVO ECÓNOMICO	TOTAL
				VEREDA	MUNICIPIO	URBANO	ALOJAMIENTO	ALIMENTACIÓN		
11	LUZ YANETH AGUIRRE OSSORIO	28,765,520	HERVEO	\$ -	\$ 76.000	\$ 12.000	\$ -	\$ 58.167	\$ 50.000	\$ 196.167
TOTAL										\$ 196.167

"El Tolima nos Une"

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 9º.
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext.416 Código Postal 73001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación Del Tolima
Nit: 800.113.672-7
SECRETARIA DEL INTERIOR



Subcomité de restitución de tierras

N°	INTEGRANTE	CEDULA	MUNICIPIO ORIGEN	TRANSPORTE			ESTADÍA		INCENTIVO ECÓNOMICO	TOTAL
				VEREDA	MUNICIPIO	URBANO	ALOJAMIENTO	ALIMENTACIÓN		
6	MARIA OTILIA CARDENAS RIOS	30,340,171	FRESNO	\$ -	\$ 46.000	\$ 12.000	\$ -	\$ 58.167	\$ 50.000	\$ 166.167
26	JOSE ANDRES RONCANCIO GALEANO	14,277,561	IBAGUÉ	0	0	\$ 28.666	0	\$ 58.167	\$ 50.000	136833
TOTAL										\$303.000

Subcomité de Asistencia y atención

N°	INTEGRANTE	CEDULA	MUNICIPIO ORIGEN	TRANSPORTE			ESTADÍA		INCENTIVO ECÓNOMICO	TOTAL
				VEREDA	MUNICIPIO	URBANO	ALOJAMIENTO	ALIMENTACIÓN		
18	RITA BARRIOS	28,697,316	GUAMO	0	\$ 26.500	\$ 12.000	\$ -	\$ 58.167	\$ 50.000	\$ 146.667
19	DIEGO FERNANDO PADILLA ACERO	80,732,525	PRADO	0	\$ 50.000	\$ 12.000	\$ -	\$ 58.167	\$ 50.000	\$ 170.167
TOTAL										\$ 316.834

Subcomité de prevención y protección

N°	INTEGRANTE	CEDULA	MUNICIPIO ORIGEN	TRANSPORTE			ESTADÍA		INCENTIVO ECÓNOMICO	TOTAL
				VEREDA	MUNICIPIO	URBANO	ALOJAMIENTO	ALIMENTACIÓN		
8	BLANCA NIEVES TROCHES MEDINA		RIOBLANCO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
15	CONSTANZA RODRIGUEZ	28,686,795	CHAPARRAL	\$ -	\$ 28.000	\$ 12.000	\$ -	\$ 58.167	\$ 50.000	\$ 148.167
25	GERMAN DARIO BERNAL ORDOÑEZ	93,407,522	IBAGUÉ	\$ -	\$ -	\$ 28.666	\$ -	\$ 58.167	\$ 50.000	\$ 136.833
TOTAL										\$ 285.000

Comité Departamental de discapacidad

N°	INTEGRANTE	CEDULA	MUNICIPIO ORIGEN	TRANSPORTE			ESTADÍA		INCENTIVO ECÓNOMICO	TOTAL
				VEREDA	MUNICIPIO	URBANO	ALOJAMIENTO	ALIMENTACIÓN		
1	JOSE ANDRES RONCANCIO GALEANO	14,277,561	IBAGUÉ	\$ -	\$ -	\$ 28.666	\$ -	\$ 58.167	\$ 50.000	\$ 136.833
TOTAL										\$ 136.833

"El Tolima nos Une"

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 9º.
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext.416 Código Postal 73001
Ibagué - Tolima - Colombia

k



Gobernación Del Tolima
Nit: 800.113.672-7
SECRETARIA DEL INTERIOR



Que como resultado de las anteriores sesiones de Plenaria, Comité ejecutivo, Subcomité de reparación integral. Sub comité Étnico, Consejo Departamental de DDHH, Subcomité de restitución de tierras, Subcomité de asistencia y atención, Subcomité de prevención y protección y Comité Departamental de discapacidad, todos integrantes de la Mesa Departamental de víctimas del conflicto armado, el valor a cancelar a los asistentes es la suma de **DIEZ Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SEIS PESOS (\$ 18.735.106) MCTE.**

Una vez verificados los requisitos que anteceden al reconocimiento, ordenación del pago y pago de las personas relacionadas que asistieron a Plenaria, Comité ejecutivo, Subcomité de reparación integral. Sub comité Étnico, Consejo Departamental de DDHH, Subcomité de restitución de tierras, Subcomité de asistencia y atención, Subcomité de prevención y protección y Comité Departamental de discapacidad, la Secretaría del Interior en calidad de Ordenador del Gasto, realizó la gestión administrativa de solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 2832 de fecha 8 de abril de 2022, por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000) MCTE., el cual se radica con la presente Resolución y los anexos de cada miembro de la Mesa Departamental en la Secretaría de Hacienda para que proceda al respectivo pago, con la siguiente imputación presupuestal:

IDENTIFICACION-PRESUPUESTAL	CONCEPTO PRESUPUESTAL	VALOR DEL CDP	VALOR DE AFECTACION
03-33113-2.3.2.02.02.008-8020	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$150.000.000.00	\$18.735.106

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a **VEINTISIETE (27)** integrantes de la Mesa Departamental de Víctimas del conflicto armado del Departamento del Tolima, por la suma total de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS MACTE. (\$ 15.720.470)** por concepto de Apoyo Económico para transporte, apoyo de estadía y Apoyo Compensatorio por su participación en la Plenaria de la Mesa Departamental realizada los días 6 Y 7 de JULIO de 2022, valores según lo establecido

"El Tolima nos Une"

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 9º.
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext.416 Código Postal 73001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación Del Tolima
Nit: 800.113.672-7
SECRETARIA DEL INTERIOR



en el Decreto Departamental N° 0482 del 04 de Abril de 2022, conforme al detalle de la siguiente relación:

N°	INTEGRANTE	CEDULA	MUNICIPIO ORIGEN	TRANSPORTE			ESTADIA		INCENTIVO ECONOMICO	TOTAL
				VEREDA	MUNICIPIO	URBANO	ALOJAMIENTO	ALIMENTACIÓN		
1	GENTIL SOLORZALO SALAS	5,891,998	DOLORES	\$48.000	\$ 67.000	\$12.000	\$ 365.001	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 708.335
2	ROMULO CARRANZA CÁRDENAS	14,395,084	ALVARADO	\$21.000	\$ 16.800	\$12.000	\$ 365.001	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 631.135
3	JORGE ENRIQUE LONDOÑO VELOZA	80,271,064	CASABIANCA	\$46.000	\$ 60.000	\$12.000	\$ 365.001	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 699.335
4	AMPARO ENCISO	65,808,641	RIOBLANCO	\$36.000	\$ 85.000	\$12.000	\$ 365.001	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 714.335
5	BLANCA NIEVES TROCHES MEDINA		RIOBLANCO	\$36.000	\$ 85.000	\$12.000	\$ 365.001	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 714.335
6	LUISA FERNANDA VERA GIRALDO	1,109,005,660	ROVIRA	\$24.000	\$ 20.000	\$12.000	\$ 365.001	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 637.335
7	ROSALBA CHAVARRO CARDENAS	36,158,884	ARMERO		\$ 34.000	\$12.000	\$ 365.001	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 627.335
8	CARLOS AUGUSTO RODRIGUEZ MILLAN	5,854,630	ATACO		\$ 80.000	\$12.000	\$ 365.001	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 673.335
9	VIVIANA MARIA MORALES BURITICA	28,614,347	ATACO		\$ 80.000	\$12.000	\$ 365.001	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 673.335
10	BLANCA NUBIA SAAVEDRA DE MORA	28,816,905	LIBANO		\$ 40.000	\$12.000	\$ 365.001	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 633.335
11	NANCY ARIAS PERDOMO	65,808,291	CHAPARRAL		\$ 70.000	\$12.000	\$ 365.001	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 663.335
12	CONSTANZA RODRIGUEZ	28,686,795	CHAPARRAL		\$ 70.000	\$12.000	\$ 365.001	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 663.335
13	WILFREN RAMIREZ SEPULVEDA	12,259,224	COELLO		\$ 50.000	\$12.000	\$ 365.001	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 643.335
14	MARIA OTILIA CARDENAS RIOS	30,340,171	FRESNO		\$ 46.000	\$12.000	\$ 365.001	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 639.335
15	RITA BARRIOS	28,697,316	GUAMO		\$ 28.000	\$12.000	\$ 365.001	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 621.335
16	DIEGO FERNANDO PADILLA ACERO	80,732,525	PRADO		\$ 50.000	\$12.000	\$ 365.001	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 643.335
17	ENERGIDA NARVAEZ DIAZ	30,650,883	ESPINAL		\$ 22.800	\$12.000	\$ 365.001	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 616.135
18	LUZ AMPARO BOCANEGRA SERREZUELA	28,797,568	LERIDA		\$ 26.500	\$12.000	\$ 365.001	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 619.835
19	LUZ YANETH AGUIRRE OSORIO	28,765,520	HERVEO		\$ 76.000	\$12.000	\$ 365.001	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 669.335
20	MARIA NELSY PRIETO LARA	28,657,956	CUNDAY		\$ 70.000	\$12.000	\$ 365.001	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 663.335
21	SONIA ASMED SALCEDO OVIEDO	28,930,075	SAN ANTONIO		\$ 116.000	\$12.000	\$ 365.001	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 709.335
22	GERMAN DARIO BERNAL ORDOÑEZ	93,407,522	IBAGUÉ		\$ -	\$28.666	\$ -	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 245.000
23	JOSE ANDRES RONCANCIO GALEANO	14,277,561	IBAGUÉ		\$ -	\$28.666	\$ -	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 245.000
24	GIRARDO VIA VALLEJO RAMIREZ	1106332945	FALAN		\$ 38.000	\$12.000	\$ 365.001	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 631.335
25	OMAR POLANCO ESQUIVEL	79,977,290	IBAGUÉ		\$ -	\$28.666	\$ -	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 245.000
26	SANDRA ROCIO LOZANO QUIROGA	41,910,006	IBAGUÉ		\$ -	\$28.666	\$ -	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 245.000
27	LUIS ANGEL SINISTERRA	16,476,990	IBAGUÉ		\$ -	\$28.666	\$ -	\$ 116.334	\$ 100.000	\$ 245.000
TOTAL										\$15.720.470

Parágrafo único: Las anteriores personas relacionadas en el artículo anterior, cumplieron con los requisitos establecidos para el respectivo pago, los cuales fueron previamente verificados por la Secretaria del Interior.

"El Tolima nos Une"

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 9º.
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext.416 Código Postal 73001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación Del Tolima
Nit: 800.113.672-7
SECRETARIA DEL INTERIOR



ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar el pago a **SEIS (6)** integrantes de la Mesa Departamental de Víctimas del conflicto armado del Departamento del Tolima, por la suma total de **NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$993.468) MCTE.**, por concepto de Apoyo Económico para transporte, apoyo de estadía y Apoyo Compensatorio por su participación en el Comité Ejecutivo de la Mesa Departamental realizado el día 5 de julio de 2022, valores según lo establecido en el Decreto Departamental N° 0482 del 04 de Abril de 2022, conforme al detalle de la siguiente relación:

N°	INTEGRANTE	CEDULA	MUNICIPIO ORIGEN	TRANSPORTE			ESTADÍA		INCENTIVO ECONÓMICO	TOTAL
				VEREDA	MUNICIPIO	URBANO	ALOJAMIENTO	ALIMENTACIÓN		
1	ROMULO CARRANZA CÁRDENAS	14,395,084	ALVARADO	\$21.000	\$ 16.800	\$ 12.000	0	\$ 58.167	\$ 50.000	\$ 157.967
2	NANCY ARIAS PERDOMO	65,808,291	CHAPARRAL	0	\$ 70.000	\$ 12.000	0	\$ 58.167	\$ 50.000	\$ 190.167
3	RITA BARRIOS	28,697,316	GUAMO	0	\$ 28.000	\$ 12.000	0	\$ 58.167	\$ 50.000	\$ 148.167
4	DIEGO FERNANDO PADILLA ACERO	80,732,525	PRADO	0	\$ 50.000	\$ 12.000	0	\$ 58.167	\$ 50.000	\$ 170.167
5	MARIA NELSY PRIETO LARA	28,657,956	CUNDAY	0	\$ 70.000	\$ 12.000	0	\$ 58.167	\$ 50.000	\$ 190.167
6	LUIS ANGEL SINISTERRA		IBAGUÉ	0	0	\$ 28.666	0	\$ 58.167	\$ 50.000	\$ 136.833
TOTAL										\$ 993.468

Parágrafo único: Las anteriores personas relacionadas en el artículo anterior, cumplieron con los requisitos establecidos para el respectivo pago, los cuales fueron previamente verificados por la Secretaria del Interior.

ARTICULO TERCERO: Reconocer y ordenar el pago a **DOS (2)** integrante de la Mesa Departamental de Víctimas del conflicto armado del Departamento del Tolima, por la suma total de **CUATROCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTE Y CUATRO PESOS (\$405.334) MCTE.**, por concepto de Apoyo Económico para transporte, apoyo de estadía y Apoyo Compensatorio por su participación en el Subcomité de reparación integral de la Mesa Departamental de víctimas del conflicto armado realizado el día 6 de JULIO de 2022, valores según lo establecido en el Decreto Departamental N° 0482 del 04 de Abril de 2022, conforme al detalle de la siguiente relación:

N°	INTEGRANTE	CEDULA	MUNICIPIO ORIGEN	TRANSPORTE			ESTADÍA		INCENTIVO ECONÓMICO	TOTAL
				VEREDA	MUNICIPIO	URBANO	ALOJAMIENTO	ALIMENTACIÓN		
1	AMPARO ENCISO	65,808,641	Rioblanco	\$ -	\$ 85.000	\$ 12.000	\$ -	\$ 58.167	\$ 50.000	\$ 205.167
2	CARLOS AUGUSTO RODRIGUEZ MILLAN	5,854,630	Ataco	0	\$ 80.000	12000	0	\$ 58.167	\$ 50.000	\$ 200.167
TOTAL										\$ 405.334

"El Tolima nos Une"

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 9º.
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext.416 Código Postal 73001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación Del Tolima
Nit: 800.113.672-7
SECRETARIA DEL INTERIOR



Parágrafo único: Las anteriores personas relacionadas en el artículo anterior, cumplieron con los requisitos establecidos para el respectivo pago, los cuales fueron previamente verificados por la Secretaria del Interior.

ARTICULO CUATO: Reconocer y ordenar el pago a **DOS (2)** integrante de la Mesa Departamental de Víctimas del conflicto armado del Departamento del Tolima, por la suma total de **QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL UN PESOS (\$563.001) MCTE.**, por concepto de Apoyo Económico para transporte, apoyo de estadía y Apoyo Compensatorio por su participación en el Subcomité ÉTNICO de la Mesa Departamental de víctimas del conflicto armado realizado el día 8 de JULIO de 2022, valores según lo establecido en el Decreto Departamental N° 0482 del 04 de Abril de 2022, conforme al detalle de la siguiente relación

N°	INTEGRANTE	CEDULA	MUNICIPIO ORIGEN	TRANSPORTE			ESTADÍA		INCENTIVO ECÓNOMICO	TOTAL
				VEREDA	MUNICIPIO	URBANO	ALOJAMIENTO	ALIMENTACIÓN		
1	BLANCA NIEVES TROCHES MEDINA	29,514,321	RIOBLANCO	\$ 36.000	\$ 85.000	\$ 12.000	\$ -	\$ 58.167	\$ 50.000	\$ 241.167
2	LUIS ANGEL SINISTERRA	16,476,990	IBAGUÉ	\$ -	\$ -	\$ 28.666	\$ -	\$ 58.167	\$ 50.000	\$ 136.833
TOTAL										\$ 378.000

Parágrafo único: Las anteriores personas relacionadas en el artículo anterior, cumplieron con los requisitos establecidos para el respectivo pago, los cuales fueron previamente verificados por la Secretaria del Interior.

ARTICULO QUINTO: Reconocer y ordenar el pago a **UN (1)** integrante de la Mesa Departamental de Víctimas del conflicto armado del Departamento del Tolima, por la suma total de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE (\$196.167) MCTE.**, por concepto de Apoyo Económico para transporte, apoyo de estadía y Apoyo Compensatorio por su participación en el Consejo Departamental de DDHH de la Mesa Departamental de víctimas del conflicto armado realizado el día 13 de julio de 2022, valores según lo establecido en el Decreto Departamental N° 0482 del 04 de Abril de 2022, conforme al detalle de la siguiente relación:

N°	INTEGRANTE	CEDULA	MUNICIPIO ORIGEN	TRANSPORTE			ESTADÍA		INCENTIVO ECÓNOMICO	TOTAL
				VEREDA	MUNICIPIO	URBANO	ALOJAMIENTO	ALIMENTACIÓN		
11	LUZ YANETH AGUIRRE OSSORIO	28,765,520	HERVEO	\$ -	\$ 76.000	\$ 12.000	\$ -	\$ 58.167	\$ 50.000	\$ 196.167
TOTAL										\$ 196.167

"El Tolima nos Une"

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 9º.
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext.416 Código Postal 73001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación Del Tolima
Nit: 800.113.672-7
SECRETARIA DEL INTERIOR



Parágrafo único: Las anteriores personas relacionadas en el artículo anterior, cumplieron con los requisitos establecidos para el respectivo pago, los cuales fueron previamente verificados por la Secretaría del Interior.

ARTICULO SEXTO: Reconocer y ordenar el pago a **DOS (2)** integrante de la Mesa Departamental de Víctimas del conflicto armado del Departamento del Tolima, por la suma total de **TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$303.000) MCTE.**, por concepto de Apoyo Económico para transporte, apoyo de estadía y Apoyo Compensatorio por su participación en el Subcomité de Restitución de Tierras de la Mesa Departamental de víctimas del conflicto armado realizado el día 15 de julio de 2022, valores según lo establecido en el Decreto Departamental N° 0482 del 04 de Abril de 2022, conforme al detalle de la siguiente relación.

N°	INTEGRANTE	CEDULA	MUNICIPIO ORIGEN	TRANSPORTE			ESTADÍA		INCENTIVO ECONÓMICO	TOTAL
				VEREDA	MUNICIPIO	URBANO	ALOJAMIENTO	ALIMENTACIÓN		
1	MARIA OTILIA CARDENAS RIOS	30,340,171	FRESNO	\$ -	\$ 46.000	\$ 12.000	\$ -	\$ 58.167	\$ 50.000	\$ 166.167
2	JOSE ANDRES RONCANCIO GALEANO	14,277,561	IBAGUÉ	0	0	\$ 28.666	0	\$ 58.167	\$ 50.000	\$ 136.833
TOTAL										\$303.000

Parágrafo único: Las anteriores personas relacionadas en el artículo anterior, cumplieron con los requisitos establecidos para el respectivo pago, los cuales fueron previamente verificados por la Secretaría del Interior.

ARTICULO SEPTIMO: Reconocer y ordenar el pago a **DOS (2)** integrante de la Mesa Departamental de Víctimas del conflicto armado del Departamento del Tolima, por la suma total de **TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$316.834) MCTE.**, por concepto de Apoyo Económico para transporte, apoyo de estadía y Apoyo Compensatorio por su participación en el Subcomité de Asistencia y atención de la Mesa Departamental de víctimas del conflicto armado realizado el día 26 de julio de 2022, valores según lo establecido en el Decreto Departamental N° 0482 del 04 de Abril de 2022, conforme al detalle de la siguiente relación:

N°	INTEGRANTE	CEDULA	MUNICIPIO ORIGEN	TRANSPORTE			ESTADÍA		INCENTIVO ECONÓMICO	TOTAL
				VEREDA	MUNICIPIO	URBANO	ALOJAMIENTO	ALIMENTACIÓN		
18	RITA BARRIOS	28,697,316	GUAMO	0	\$ 26.500	\$ 12.000	\$ -	\$ 58.167	\$ 50.000	\$ 146.667
19	DIEGO FERNANDO PADILLA ACERO	80,732,525	PRADO	0	\$ 50.000	\$ 12.000	\$ -	\$ 58.167	\$ 50.000	\$ 170.167
TOTAL										\$ 316.834

"El Tolima nos Une"

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 9º.
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext.416 Código Postal 73001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación Del Tolima
Nit: 800.113.672-7
SECRETARIA DEL INTERIOR



Parágrafo único: Las anteriores personas relacionadas en el artículo anterior, cumplieron con los requisitos establecidos para el respectivo pago, los cuales fueron previamente verificados por la Secretaria del Interior.

ARTICULO OCTAVO: Reconocer y ordenar el pago a **DOS (2)** integrante de la Mesa Departamental de Víctimas del conflicto armado del Departamento del Tolima, por la suma total de **TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$316.834) MCTE.**, por concepto de Apoyo Económico para transporte, apoyo de estadía y Apoyo Compensatorio por su participación en el Subcomité de Asistencia y atención de la Mesa Departamental de víctimas del conflicto armado realizado el día 26 de julio de 2022, valores según lo establecido en el Decreto Departamental N° 0482 del 04 de Abril de 2022, conforme al detalle de la siguiente relación:

N°	INTEGRANTE	CEDULA	MUNICIPIO ORIGEN	TRANSPORTE			ESTADÍA		INCENTIVO ECONÓMICO	TOTAL
				VEREDA	MUNICIPIO	URBANO	ALOJAMIENTO	ALIMENTACIÓN		
1	CONSTANZA RODRIGUEZ	28.686.795	CHAPARRAL	\$ -	\$ 28.000	\$ 12.000	\$ -	\$ 58.167	\$ 50.000	\$ 148.167
2	GERMAN DARIO BERNAL ORDOÑEZ	93.407.522	IBAGUÉ	\$ -	\$ -	\$ 28.666	\$ -	\$ 58.167	\$ 50.000	\$ 136.833
TOTAL										\$ 285.000

Parágrafo único: Las anteriores personas relacionadas en el artículo anterior, cumplieron con los requisitos establecidos para el respectivo pago, los cuales fueron previamente verificados por la Secretaria del Interior.

ARTICULO NOVENO: Reconocer y ordenar el pago a **UN (1)** integrante de la Mesa Departamental de Víctimas del conflicto armado del Departamento del Tolima, por la suma total de **CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$316.834) MCTE.**, por concepto de Apoyo Económico para transporte, apoyo de estadía y Apoyo Compensatorio por su participación en el Comité Departamental de Discapacidad de la Mesa Departamental de víctimas del conflicto armado realizado el día 27 de julio de 2022, valores según lo establecido en el Decreto Departamental N° 0482 del 04 de Abril de 2022, conforme al detalle de la siguiente relación:

N°	INTEGRANTE	CEDULA	MUNICIPIO ORIGEN	TRANSPORTE			ESTADÍA		INCENTIVO ECONÓMICO	TOTAL
				VEREDA	MUNICIPIO	URBANO	ALOJAMIENTO	ALIMENTACIÓN		
1	JOSE ANDRES RONCANCIO GALEANO	14.277.561	IBAGUÉ	\$ -	\$ -	\$ 28.666	\$ -	\$ 58.167	\$ 50.000	\$ 136.833
TOTAL										\$ 136.833

"El Tolima nos Une"

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 9º.
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext.416 Código Postal 73001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación Del Tolima
Nit: 800.113.672-7
SECRETARIA DEL INTERIOR



Parágrafo único: Las anteriores personas relacionadas en el artículo anterior, cumplieron con los requisitos establecidos para el respectivo pago, los cuales fueron previamente verificados por la Secretaría del Interior.

ARTICULO DECIMO: Se realizará un único desembolso según los artículos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno de la presente resolución en un plazo de 3 días hábiles, con la presentación de los siguientes requisitos: 1. Copia de la resolución de reconocimiento y ordenación del pago, 2. Copia del CDP, 3. Copia del RP, 4. Copia del Rut, 5. Copia de la cedula y 6. Certificación bancaria.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Se ordena a La Tesorería del Departamento del Tolima a que realice el depósito de los valores señalados en los artículos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo Y noveno de la presente resolución a todos y cada uno de los beneficiarios a las cuentas bancarias, según certificaciones adjuntas.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Ibagué, el uno (01) días del mes de agosto de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GARCIA POVEDA
Secretario del Interior (E)

Proyectó: José Diego Ramírez – Director Derechos Humanos

"El Tolima nos Une"

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 9º.
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext.416 Código Postal 73001
Ibagué - Tolima - Colombia